

## Sucesión No.2019-00137 De Alvaro Fitata Choachi (q.e.p.d.)

JORGE BARO GARZON <jorgebarogarzon@gmail.com>

Mar 15/02/2022 9:03

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - La Calera <j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días: Me permito remitir en formato pdf escrito contenido del recurso de reposición interpuesto dentro del proceso de la referencia.

Jorge Baró Garzón.

C.C. No. 17.161.642 de Bogotá.

T. P. No. 19.196 de C.S. de la J.

[jorgebarogarzon@gmail.com](mailto:jorgebarogarzon@gmail.com)

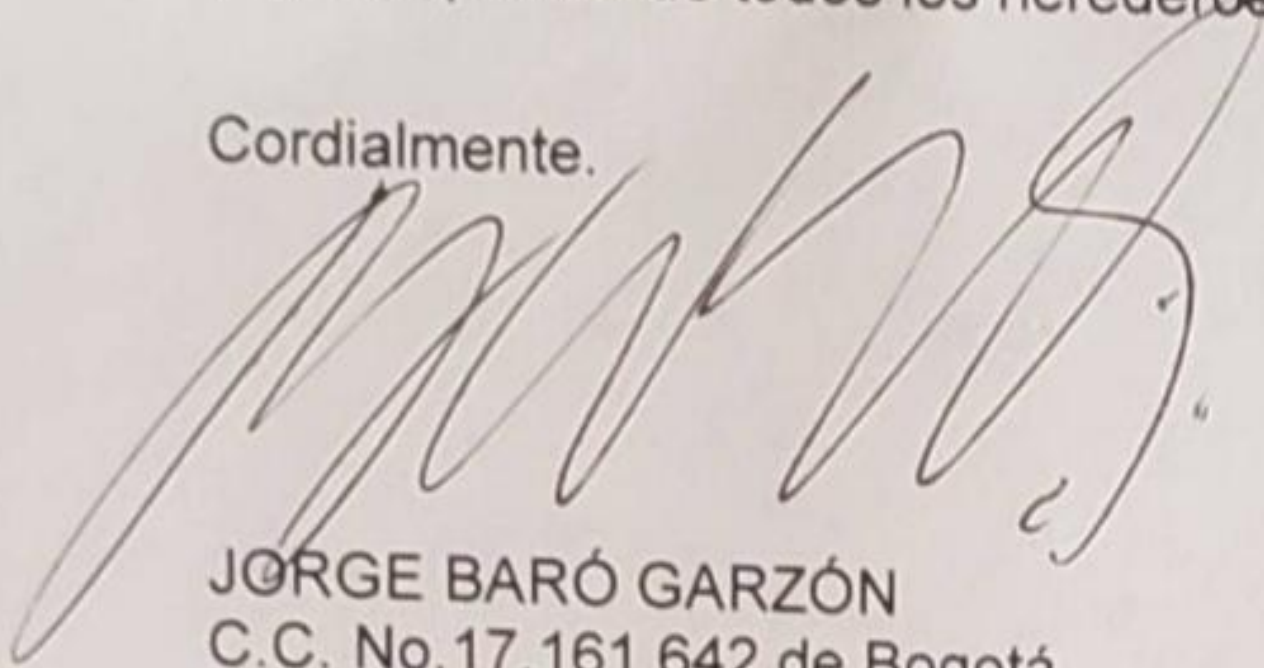
310 8725865.

Señora  
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA  
E. S. D.

Ref: Sucesión No. 00137-2.019.  
de ÁLVARO FITATA CHOACHI  
(q.e.p.d.)  
Asunto: Reposición.

JORGE BARÓ GARZÓN, apoderado de los herederos reconocidos, cinco (5), a usted respetuosamente interpongo recurso de Reposición contra el auto del 10 de febrero de 2.022, para que mediante esta vía impugnativa se complemente nada más lo referente al contenido finalizando el auto, en el sentido que se coloque que no actúo a nombre del heredero convocado con vocación hereditaria, lo que me impide hacer peticiones conjuntas en lo que se requiere la participación de todos los herederos.

Cordialmente.



JORGE BARÓ GARZÓN  
C.C. No.17.161.642 de Bogotá.  
T.P. No. 19.196 del C. S. de la J.  
[jorgebarogarzon@gmail.com](mailto:jorgebarogarzon@gmail.com)  
310-8725865